



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 ENE. 2014

N° 07 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Feriado N° 51/2013 de fecha 31 de diciembre de 2013, presentada por don VICTOR JUVENAL PAREDES CARCAMO, [REDACTED] Auxiliar del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 27 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013.-

El Certificado de Vacaciones Progresivas de AFP HABITAT de fecha 23 de diciembre de 2013.

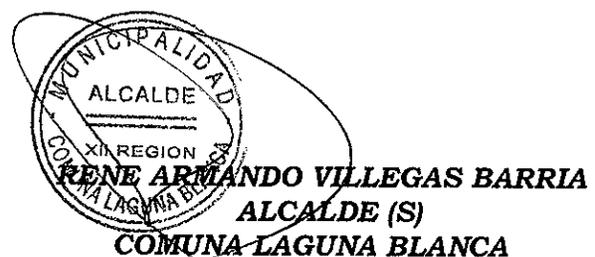
El Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 31 de diciembre de 2013 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 31 de diciembre de 2013 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **VICTOR JUVENAL PAREDES CARCAMO**, [REDACTED] Auxiliar del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, para hacer uso de sus 27 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013 a contar del **13 de Enero de 2014** hasta el **18 de Febrero de 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RAVB / MCC / iav
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

